

CIRCULAR nº 008/ 08.01.2021

ASUNTO: REINO UNIDO. TRANSPORTISTAS EXENTOS DE PRESENTAR PRUEBA COVID-19

A partir del próximo lunes 11 de enero, Reino Unido exigirá una prueba Covid-19 a todos los viajeros que entren en el país **en barco, tren o avión**.

La medida ha sido anunciada este viernes por el Gobierno británico e implicará multas de hasta 500 libras para aquellos viajeros que no la cumplan.

Los pasajeros deberán presentar una prueba negativa **realizada hasta 72 horas antes de la salida** y aquellos que lleguen desde países que no estén incluidos en la lista de "corredores de viaje" deberán realizar cuarentena durante 10 días con independencia del resultado de dicha prueba.

Cabe destacar que **los transportistas**, niños menos de 11 años, tripulaciones y viajeros de países que carezcan de infraestructura para realizar las pruebas, **están exentos de cumplir con esta medida**.

Aquellos que necesiten consultar más información pueden hacerlo a través del siguiente enlace:

<https://www.gov.uk/government/news/mandatory-covid-19-testing-introduced-to-bolster-border-measures>